



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 178/21

ARTÍCULO 1.- Autorízase a la firma VH Muebles y Deco SRL, la habilitación del ----- rubro comercial fabricación y venta de muebles y venta de maderas, en calle 7 N° 621, de acuerdo con constancias obrantes en el expediente N° 4656-B/2021.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de setiembre de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli-
PRESIDENTE - Carlos Hernán D' Elia – PROSECRETARIO.-----